

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

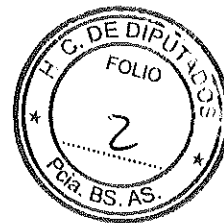
Su reconocimiento y homenaje a la figura del Juan José Valle y a todos los militares y civiles que participaron del levantamiento cívico-militar del 9 de junio de 1956 en defensa de la democracia, la soberanía popular y la restitución del orden constitucional en la República Argentina y repudia los fusilamientos ilegales perpetrados por la dictadura encabezada por Pedro Eugenio Aramburu y Isaac Rojas, que constituyeron graves violaciones a los derechos humanos y al Estado de Derecho.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1381 126-27



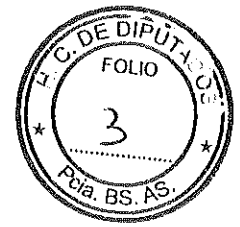
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su reconocimiento y homenaje a la figura del Juan José Valle y a todos los militares y civiles que participaron del levantamiento cívico-militar del 9 de junio de 1956 en defensa de la democracia, la soberanía popular y la restitución del orden constitucional en la República Argentina, repudiando los fusilamientos ilegales perpetrados por la dictadura encabezada por Pedro Eugenio Aramburu y Isaac Rojas, que constituyeron graves violaciones a los derechos humanos y al Estado de Derecho.

En la fecha indicada, se protagonizaron uno de los actos más significativos de resistencia en defensa de la democracia en la historia argentina. El levantamiento cívico-militar encabezado por el General Juan José Valle, quien fuera acompañado por numerosos militares y civiles, constituyó una respuesta concreta frente a la interrupción del orden constitucional producido tras el derrocamiento del gobierno del entonces Presidente Juan Domingo Perón en septiembre de 1955.

A tan solo nueve meses del golpe de Estado que dio origen a la autodenominada "Revolución Libertadora", el país se encontraba sometido a un régimen de facto encabezado por Pedro Eugenio Aramburu y Isaac Rojas, caracterizado por la proscripción política, la persecución ideológica, la censura, la intervención de organizaciones sindicales y la restricción de derechos y garantías fundamentales.

Frente a ello, el levantamiento del 9 de junio buscó restituir el orden constitucional y convocar a elecciones libres sin exclusiones con el objeto claro de restablecer la soberanía popular.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Los hechos se desarrollaron en múltiples puntos del territorio nacional, entre ellos la Ciudad de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires, La Plata, Rosario, Salta y La Pampa. Los mismos, pusieron en evidencia la existencia de una red de resistencia integrada por distintos sectores sociales, que incluían desde cuadros militares hasta trabajadores y ciudadanos comprometidos con la recuperación democrática.

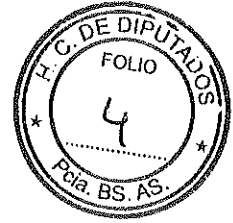
En la ciudad de La Plata, se registraron algunos de los mayores avances del movimiento con la toma del Regimiento 7 y diversas dependencias policiales, lo que demostró el alcance territorial que tuvo el levantamiento.

Uno de los aspectos más relevantes de este proceso histórico radicó en la participación activa de civiles, lo que otorgó al levantamiento un carácter inequívocamente popular.

En este sentido, los hechos ocurridos en la localidad de Florida y los fusilamientos clandestinos en los basurales de José León Suárez constituyen una muestra brutal de la represión ilegal ejercida por el Estado, en donde ciudadanos detenidos sin orden judicial fueron ejecutados sin proceso alguno, en una clara violación a los principios más elementales del derecho y la dignidad humana.

La respuesta del régimen de facto frente al levantamiento fue desproporcionada y profundamente ilegal. No solo se declaró el estado de sitio, sino que además se aplicó retroactivamente la pena de muerte mediante decretos dictados con posterioridad a los hechos. Este accionar vulneró principios básicos del derecho penal moderno, como la irretroactividad de la ley penal y el derecho al debido proceso.

En total 38 personas fueron fusiladas entre militares y civiles, muchas de ellas sin juicio previo y otras mediante procedimientos sumarios carentes de toda garantía constitucional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El propio General Valle, en un gesto que evidenció su compromiso ético y su intención de evitar mayores derramamientos de sangre, decidió entregarse voluntariamente con la esperanza de frenar la represión.

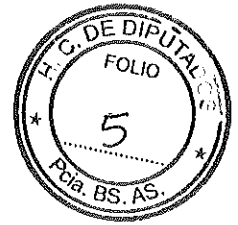
Sin embargo, fue fusilado por orden del gobierno de facto en un acto que simboliza hasta hoy en día, una expresión de intolerancia política y desprecio por la vida humana inaceptable. Su ejecución, junto con la de otros oficiales y ciudadanos, constituyó un crimen de carácter político que debe ser recordado como una de las páginas más aberrantes de nuestra historia institucional.

Resulta imprescindible entender que el levantamiento de junio de 1956 no fue un intento aislado de restauración política, sino que debe interpretarse como la defensa de un proyecto de Nación basado en la justicia social, la ampliación de derechos, la participación de los trabajadores en la vida política y la soberanía económica, en contraposición con el régimen de facto que impulsaba un modelo excluyente, orientado a desarticular las conquistas sociales alcanzadas en la década anterior.

La desmedida violencia ejercida por el Estado en junio de 1956, buscó sofocar una "rebelión" y "disciplinar" a una sociedad que había experimentado una profunda transformación en términos de inclusión social y política.

Sin embargo, lejos de lograr ese objetivo, los fusilamientos generaron un proceso de resistencia que se extendió durante los años siguientes y sirvió para consolidar una memoria colectiva de lucha que contribuyó tiempo después al retorno de la democracia.

A setenta años de aquellos hechos, la memoria de los fusilados de junio continúa vigente como símbolo de la defensa de los valores democráticos, siendo un



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

hecho indispensable homenajear a Juan José Valle y a todos los civiles y militares que participaron de aquel levantamiento, implicando ello reafirmar el compromiso con el Estado de Derecho, la vigencia de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos políticos dentro del marco institucional.

Por todo lo expuesto, siendo necesario expresar su reconocimiento a quienes se alzaron en defensa de la democracia, **solicito a los Sres./as Legisladores** acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.